del ffº del posito q esta ciudad tiene, y a q
las bean y se lean. Otros los ss. ffº q no las
ubiesen, y las guarden como en Ebenas se contiene

+ En este Ayuntamiento hizo relacion el s. mayor de leon
ffº y dixo q en la cobra q se hizo en los dichos
Ayuntamientos ... la una de quarenta
palmos y la otra de treynta y tres canas
las de alamo y otra q se dio a san patricio y las
quales mandaron q se bendan a parezer del dicho
s. mayor de leon ffº, y se agua cargo del dinero
del arcequiero de su sirena q se dize mirar

+ mandaron q se le de libramiento al s. Juº de Contreras
de la ara ffº de treynta y tres mill y trezientos
y setenta y cinco mrs. q pareze q los a de aver y los
alcanço de esta ciudad en la quenta q se le tomo por
la yda q por mandado de esta ciudad fue a la ciudad de
granada en los negocios de los cossos anales y so
bre la bara de alld. del almazaron y de otros
negocios q nebo a cargo conforme a la ynstruc
cion q se le dio la quarta q le fue tomada
en treynta dias del mes de setiembre proximo pa
sado por el s. alld. mayor y contador, ante
gas parde salazar ... del Ayuntamiento y del
numero de esta ciudad por la qual pareze en el
remate della q alcanço el dicho Juº de Contreras
de la ara ffº los dichos xxxiiij viij lxxv mrs. los
quales mandaron se los de y pague el ma
yordomo de esta ciudad y q con este libramiento
y su carta de pagos se le rezeban en q
por la dicha razon. Entiendose que qualquier
libramiento q se le a dado por la yda al dicho s.
Juº de Contreras ... en la dicha
cantidad de los dichos xxxiiij ... lxxv mrs. y sea
ser tomado en libramiento

+ El s. Juº Felipe de Vieta ffº dixo q no ... de
libramiento al dicho s. Juº de Contreras de la dicha cantidad